

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43673 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, núm. 1, de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 1317/2010, en cuyo seno se ha dictado en fecha 21 de marzo de 2018, y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso, en cada caso, el concurso de acreedores de las entidades Hostelería Boquella, S.L., y Estación de Servicio El Guerrer, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral respectiva.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 13 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200058447-1